



Parte 2 Detalles para contactarle

	7 años
	2.3 Teléfono residencial (fijo)
	[REDACTED]
	2.4. Teléfono móvil (celular)
	1. [REDACTED]

[REDACTED]

Parte 3 Acerca de su familia

Rafael Emilio

Báez Lantigua

Minerva

García

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Raquel Evangelina																																																																																																			

Mascaró Trabous

3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja
(día/mes/año) >>>>>>>>>

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? *Marque con*

27-01-1979

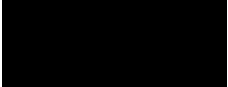
☐ Sí ☒ No

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación*

3.10	Nacionalidad(es)	de	su(s)
------	------------------	----	-------

Nombres	Cédula
---------	--------

Ocupación

Nombres	Cédula	Ocupación
Rafael Alejandro Báez Jiménez	 (Menor de edad)	Empleado Público
Deborah Michelle Báez Jiménez		Estudiante
Rafael Arturo Báez Mascaró		Estudiante
		Estudiante

☐ Sí ☒ No

☐ SM ☐ NS

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (Nombre, ciudad y año) >>>>>>>>>>	4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)
Liceo Matías Ramón Mella (Villa Mella)	Colegio San Carlos (Villa Mella)
4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>>>	4.4 Institución y fecha de titulación (mes/año) e índice académico (especificar escala).
Licenciado en Derecho	Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) 19-01-1991
4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>>	4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)
Maestría en Derecho Constitucional Concentración Jurisdicción Constitucional. Doble titulación. Maestría Profesionalizante en Administración Penitenciaria.	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Castilla-La Mancha, España. Universidad Autónoma de Santo Domingo. (UASD)
4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)
4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? <i>Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.</i> >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.10 Institución y fecha de titulación (mes/año)
Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Instituto Superior de la Defensa General Juan Pablo Duarte y Díez (INSUDE)
4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? <i>Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento</i> >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (mes/año)
Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP)	Desde 2006 Desde 2018

Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales (ISEEPENC)	Desde 2006
---	------------

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

Obra, **La Ejecución de la Pena**, Autor, Año 2017, Editora Blanco y Prieto, Santo Domingo, Rep.Dom.

Obra, **Reforma Penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe**, Co autor, Año 2010, Comisionado de Apoyo a la Reforma y la Modernización de la Justicia, Santo Domingo, Rep.Dom.

Obra, **La Constitución Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial**, Co autor, Año 2023, Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, Rep.Dom.

Obra, **Justicia Penal y Estado de Derecho, En homenaje a Alberto M. Binder**, Co autor, Año 2026, Editora AD-Hoc, Buenos Aires, Argentina.

Obra, **Código Penal Comentado**, Co autor, Año 2026, Editora Jurídica Internacional, SRL, Santo Domingo, Rep. Dom.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Secretario General Adjunto del Comité Permanente de América Latina para la Actualización de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para las Personas Privadas de Libertad. (Reglas Mandela).

Miembro de la Association Internationale de droit pénal (Paris, Francia)

Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal, (República Dominicana)

Director de la Cátedra Curricular de Normativas Penitenciarias, del Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales (ISEEPENC)

Docente en la Escuela Nacional de la Judicatura
 Docente en la Escuela Nacional de Ministerio Público
 Docente en el Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales (ISEEPENC)
 Docente en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, (Post grado y Maestría)
 Docente en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM (Post grado y Maestría)

RD [REDACTED]

7 años en el ejercicio profesional.
28 años en el servicio judicial.

100

100

RD [REDACTED]

RE [REDACTED]

--

[illegible]

--

signe el porcentaje de tiempo aproximado que
e las siguientes materias:

[illegible]

do(a) de los tribunales de la República que
d en cada instancia judicial?

uje

ted que puedan dar testimonio acerca de su

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i>
1- Dr. Ricardo de la Cruz Nieves	[REDACTED]
2- Dr. Ramón Antonio Veras	[REDACTED]
3- Dra. Yomaira Martínó Soto	[REDACTED] ?

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	Carrera Judicial

☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☐ No ☒ <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☐ No ☒ <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☐ No ☒ <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☐ No ☒ <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? ☐ Sí ☐ No ☒ <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> ☐ Sí ☐ No ☒ <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

☐ Sí ☒ NoX En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?
☐ Sí X ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es).>>
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?
☐ Sí ☒ NoX En caso de respuesta "Sí" indique las causas, fechas, lugares de internamiento y el estado actual de la(s) condición(es) que generó(aron) su(s) hospitalización(es).>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?
☐ Sí ☒ NoX En caso de respuesta "Sí" por favor describir la discapacidad y cómo pudiera acomodarse para ejercer sus funciones adecuadamente >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?
☐ Sí ☒ NoX En caso de respuesta "Sí" detallar >>
6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Hoja de vida resumida:

Rafael Armstrong Báez García, Licenciado en Derecho, graduado en la Universidad Tecnológica de Santiago, servidor judicial por 28 años, egresado de la tercera promoción del Programa de Formación de Aspirantes de la Escuela Nacional de la Judicatura, ha sido Juez de Paz Especial de Tránsito, Juez de Paz ordinario, Juez de Instrucción interino, Juez de Ejecución de la Pena, Juez de Tribunal Superior Administrativo y actualmente es Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del D.N. Especialista de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Instituto Superior de la Defensa de la República Dominicana, Magister en Administración Penitenciaria en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Magister en Derecho Constitucional, mención Jurisdicción Constitucional de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad Castilla-La Mancha, España, Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal (Francia y República Dominicana), docente internacional de ejecución penal, docente de la Escuela Nacional de la Judicatura, docente en la Escuela Nacional del Ministerio Público, Director de la Cátedra Curricular de Normas Penitenciarias del Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales, miembro honorífico de la Academia Mexicana de Derecho, Miembro de la Comisión de Investigación de la Academia Regional Penitenciaria para América Latina, Secretario General Adjunto de la Comisión Permanente para la Modificación y Actualización de las Reglas Mínimas de La Organización de las Naciones Unidas para el Tratamiento a las Personas Privadas de Libertad en el Mundo, (Reglas Mandela), ha participado como autor en colaboración es distintas obras de derecho, a nivel nacional e internacional, autor de ensayos y artículos para revistas de derecho, artículos de prensa, y autor de la obra La Ejecución de la Pena.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

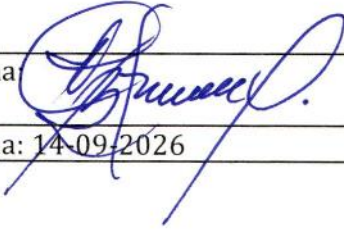
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Rafael Armstrong Báez García	Firma 
	Fecha: 14-09-2026

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, se encuentra registrado en el Libro No. de NACIMIENTO, Folio No. , Acta No. , Año realizado el Tres del mes de Marzo del año Mil Novecientos Setenta y Dos (03/03/1972) a las 03:50PM, el registro perteneciente a:

**** **RAFAEL ARNSTROM** ****

De sexo MASCULINO, nacido en Clinica Garcia, Santo Domingo el Trece del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Setenta y Uno (13/09/1971) a las 11:00PM.

DECLARA: BAEZ LANTIGUA, RAFAEL EMILIO, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No.

PADRE: BAEZ LANTIGUA, RAFAEL EMILIO, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento Santo Domingo, Casado, domiciliado en Peña Peralta # 85, Cédula de Identidad No.

MADRE: GARCIA DE BAEZ, MINERVA, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento San Cristobal, R.D., Soltera, de ocupación Oficinista, domiciliada en Peña Peralta # 85.

ANOTACIONES:**RATIFICACION:** RATIFICADA POR SENTENCIA EN FECHA 07/03/1972.-

No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día SIETE (7) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Código Control

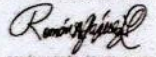
RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

YANIELIS ROSSEL MARINEZ 07/09/2026 10:29AM

Cédula anterior
499214-001

Registro de nacimiento
001-03-2005-01-00011036


ROMÁN ANDRÉS JAQUEZ LIRANZO
PRESIDENTE JOE

Colegio electoral
2019
Ubicación del colegio
ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION, SAN GERONIMO
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
Dirección de residencia
AVDA JOSE CONTRERAS CASA 94, EDIF
TORRE FARFAN PISO 2 APTO. A-201
Sector
CIUDAD UNIVERSITARIA
Municipio
DISTRITO NACIONAL

BAEZ<GARCIA<<RAFAEL<ARNSTRONG<

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA
DOMINICANA



Junta Central Electoral

CÉDULA DE IDENTIDAD
Y ELECTORAL

Número de cédula



Nombre

RAFAEL ARNSTONG

Apellido

BAEZ

GARCIA

Nacionalidad

DOMINICANA

Fecha de nacimiento

13 SEPTIEMBRE 1971

Lugar de nacimiento

SANTO DOMINGO, D.N.

Ocupación u oficio

ABOGADO (A)

Estado civil

CASADO

Sexo

M

A+

Firma

vigencia hasta 13-09-2042

Artículo 3.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 365-91 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-91

VISTA la Ley sobre exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1955, y la Ley No. 37 del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No.4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

FERNANDO YONIS RODOLFO MEJIA TERRERO, ARLINA ESPERANZA MARQUEZ GAUTIER, DANY ALVARADO RODRIGUEZ, MARITZA RODRIGUEZ CESPEDAS, RUMARDO ANTONIO RODRIGUEZ, CARMEN ROSA LORENZO PIMENTEL, OLGA DE LA ROSA CORDERO, YUDERCA CAROLINA CORREA VALDEZ, RAFAEL ARNSTROM BAEZ GARCIA, RAFAEL FRANCISCO FERNANDO PEREZ OLIVO, ERNESTO JOSE ROSARIO REYES, CELANDIA MARIA MENDEZ JIMINIAN, FRANCISCO ANTONIO MELO, JAVIER ALBERTO MENDEZ DOMINGUEZ, MARISOL PEÑA GARCIA, DOMINGO SANTANA MEDINA, JOSE MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ, JOSE DEL CARMEN GARCIA MATEO, PLINIO ANTONIO ACOSTA ACOSTA, RAMON MIGUEL FELIZ MADERA, LUCIA MARGARITA COLLADO ABREU, ELVIN CONFESOR HERRERA MARTINEZ, JOVANNA LISSET PEÑA FELIZ, CAROLINA TERESA ALORDA DIAZ, JOSE LUIS TORIBIO MEJIA, REYNALDO ARTURO INFANTE GONZALEZ, CANDIDA MAGALIS ROMERO DE OLEO, SUSANA CUEVAS FERRERAS, LUCIA CASTRO ARAUJO, MARIA ALTAGRACIA MENDEZ PEÑA, ADELINA ELIZABETH VELOZ NUÑEZ, MARINANCY SIMO CURIEL, JUAN PROSCOPIO PEREZ MINYETY, PABLO ALFONSO SANTOS, ANGEL RAFAEL MARMOL MATIAS, ROSA MARIA CUESTA GONZALEZ, NITZA BETHSAIDA VICTORINO VALERA, MARIA FERNANDA PEREZ GUZMAN, ISIDRO SOLER LEYBA, CLEMENTE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JUAN BAUTISTA PRENSA, MARCOS ANTONIO GOMEZ ACOSTA, HECTOR RADHAMES DE LA CRUZ, FRANCISCO ANTONIO MEDINA CALDERON, FRANCISCO BIENVENIDO HERASME MENDEZ, GLADYS MERCEDES TAVERAS UCETA, JOSE FERMIN ESPINAL ESPINAL, RAMON OSCAR HERNANDEZ PERALTA, ELSA RAMONA SURIEL FAÑA, JOSE JOAQUIN ALVAREZ MERCEDES, JOSEFINA SANTIAGO ARIAS, MERCEDES JAQUELINES ALVAREZ LOZANO, JOSE DIOS CORIDE VARGAS VARGAS, MAXIMO ENRIQUE PANIAGUA ARISTY, JUAN ALBERTO TAVERAS TORRES, ONEYDA DE BRAND DURAN, JOSE DELFIN DIAZ DIAZ, ANTOLIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MILCIADES CEPEDA CALDERON, CARLOS JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, CESARIO PEÑA BONILLA, NELSON RAFAEL TORIBIO ACOSTA, BASILIA CARRERAS DE JESUS, CARMEN DELIA FIDELINA PAULINO, JUANA LIZCRECIA VILLAR PEREZ, RAMON DIAZ JIMENEZ, TOMAS OMAR RADESKY REYES VELOZ, ELVITO CONFESOR HERRERA MARTINEZ, ARGENTINA ALTAGRACIA NUÑEZ SOSA, MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ LANDESTOY, JUANA FRANCISCA GARCIA MARTINEZ, MODESTO NINA ORTIZ, VICTOR ANTONIO LIRANZO PEREZ, ROSY JACQUELINE FIGUEROA DIAZ, FRANCISCA OGANDO OGANDO, JULIA CORREA, JULIO ARACHE PEGUERO, AURELINA IRIS DE SOSA

SANCHEZ, RAMON ANTONIO DURAN GOMEZ, FRANCISCO ANTONIO PEREZ LORA, PEDRO ALMONTE ALMONTE, MILADY ANTONIA COLON LIRIANO, MARCIA MARIA CESPEDES SOSA, RUFINA FUENTE JORGE, NATALIA ALTAGRACIA SUED ROSARIO, PEDRO PABLO TAVERAS MARTINEZ, MARINA CESILIA SANTANA ACOSTA, OCTAVIO AUGUSTO BERAS-GOICO GUZMAN, MAXIMA LOPEZ LOPEZ, ROSA ELENA MORA ORTIZ, ANGEL VLADIMIR DE LEON PEREZ, JUAN SANCHEZ ROSARIO, HECTOR ANTINOE MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES LOPEZ LOPEZ, MIGUELINA LOURDES ARIAS MEJIA Y CASIMIRO ANTONIO MERCADO ALVAREZ.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

RAFAEL DE JESUS MELGEN SEMAN Y ELVIN SANCHEZ PUJOLS.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

PEDRO FIDELIO ANTONIO MELENDEZ MELENDEZ, JOANNA ALTAGRACIA PEREZ BREA, INOCENCIO ANTONIO NOESI ALMONTE, JUAN DIEGO HENRIQUEZ SANTANA, DORIS ANGELA ALTAGRACIA FRANCISCO GONZALEZ, BETHANIA MARTINEZ CASTILLO, LUZ DIVINA ALTAGRACIA PEREZ DE LA CRUZ, MERCEDES MIGUELINA MENDEZ CUETO, HARY MARIA PEGUERO PERALTA, DIOANIS GERTRUDIS ESPINAL CABRERA, LOURDES JOAQUIN CRUZ, FREDDY ANDRES ROSSI VELAZQUEZ, HECTOR BIENVENIDO URIBE GUILLEN, JOSE RAMON LOPEZ, MARTIN ISAIAS VARGAS ABREU, MANUEL ANTONIO CONCEPCION VELEZ, VINICIO CABRERA, ALOIDA MIRIAM ALTAGRACIA FERNANDEZ KEMP, LEONEL ENRIQUE MATEO SEGURA, GILBERTO ANTONIO BRITO VALERIO, BRAULIO TORIBIO PEÑA, RAMON EUCLIDES GONZALEZ CEDANO, FRANCISCO GUARIONEX SUAZO MIESES, ELIZABETH FERNANDEZ JIMENEZ, NIEVES DE LOS MILAGROS CHARLES LAMOUTH, FRANCISCO AUGUSTO GOMEZ, ROSANNA SOLANO, SILVESTRE BENIGNO BAUTISTA YNOA, MARTINA ALTAGRACIA CAMACHO HILARIO, MERCEDES LUISA GERMOSEN MENDEZ, RAMON LEONARDO RAMOS, RAMON MARTIN TEJADA, JULIO CESAR CASANOVA GARCES, ONEIDA ALTAGRACIA DE LA ROSA SANCHEZ, RAMON JOAQUIN LIRANZO, RAFAEL TEOFILO ACEVEDO VASQUEZ, CIRILA JOSELIN VILLANUEVA ESTEVEZ, ISABEL MARIA HURTADO AYBAR, PAULINO PARRA POLANCO, BARTOLO CESAR CASTILLO CUSTODIO, GUADALUPE JOSEFINA UREÑA CAMACHO, VICTOR ALEXANDER DUVAL FLORES, NANCY CORDERO, NOLCA ROJAS PEGUERO, CANDIDA RAMONA DIAZ ESTEVEZ, DILANIA MORALI FERRERAS PEREZ, JOSEFA SIERRA BAUTISTA, ENRIQUE BENZANT ZAPATA Y MARIA YOSSELIN DE LOS SANTOS TIBURCIO.

DOCTOR EN MEDICINA:

ANDRES FRANCISCO BLANCO PEÑA, ANDRES LINO HOLGUIN PICHARDO, ANDRES EDUARDO WEBER ALVAREZ, BIRMANIA NOLASCO ALVAREZ, PEDRO GUZMAN DE LA CRUZ, JOSE MARIA PEGUERO CACERES, HENRY LEONARD JOSE PEREZ ALCANTARA, JOSE OBERTO JIMENEZ ALMONTE, JUAN RAMON ROSARIO ARIAS, CELIA DAMIANA GOMEZ RONDON, MARINA MARTINEZ MARTINEZ, MARIA LILIANA ARIAS CAMILO, ANTONIO CUEVAS RIVERA, EDGAR ARWIN PEREZ ROBLES, NELSON OMAR REYES WELLS, JOSE ORLANDO COSTE MARTE, JACQUELINE ALTAGRACIA DEL ROSARIO ROMERO, DOMINGO MATEO FAMILIA SANTANA, DANIA MERCEDES DE ASIS NOVA, ANA QUISQUELLA MOQUETE MOTA, JOSE AMPARO AQUINO MARTINEZ, ALBERTO JOSE BELLO PEGUERO, DENIS AMERICA ENCARNACION VICENTE, LIBORIO ARACHE ARECHE, DOMINGO POUERIET GIL, BEATRIZ COLUMN POZO, RICARDO ANTONIO MAXWELL CALCAÑO, CARMEN IVELISSE MARTE MINAYA, CARLOS JUAN DESCHAMPS CASTILLO, ALEXI URBANO TAPIA SANCHEZ, KENZO OCTAVIO YAMAMOTO ESPAILLAT, DIOSMERY JUSTINA LIRIANO LANTIGUA, CARMEN HILDA SCHULZE FULGENCIO, ROSA EMPERATRIZ ASILIS ALMONTE, BRUNA CARO MATEO, NELSON WILFRIDO ESTRELLA PIANTINI, JACQUELINE URBAEZ PEÑA, LUZ CRISTIANA MOTA QUINTANA, LUIS BOLIVAR DE LOS SANTOS LORENZO, PABLO TOMAS MANCEBO GARCIA, LISANDRA CORONA QUEZADA, MIGUELINA DEL PILAR PERDOMO PEGUERO, CRISTINA MILAGROS CONTRERAS NUÑEZ, FELIX MARIA LINARES VALLEJO, MARIA AUSTRALIA DEL CARMEN CAMILO BENCOSME, ALBERTO ANTONIO RAMIREZ VALENZUELA, BETANIA MONTES DE OCA MENDEZ, IVELISSE MOREL ALVAREZ, EUNICE PAEZ RODRIGUEZ, CANDIDA REYES GUZMAN, GIOVANNY UREÑA MEJIA, SANDRA MARCELINA REYES, FRANCIS ESTHER ALMONTE MONTE, RICAR CLAUDIO JOAQUIN DE LEON DURAN, JOSE RICARDO ZULUAGA ALAM, RAUL OTOMAN MAHOMOD, BERONICA DE LA ROSA HOLGUIN, FRANCISCO GILBERTO DARAUCHE PARRA, JOSE ANTONIO ALMONTE SEVERINO, LUZ ALTAGRACIA DIONISIO VASQUEZ, FERMIN ANTONIO SANTANA RAMOS, MARIA CASILDA DILONE CABRERA, LUZ YNMACULADA HERRERA BRITO, MODESTO RAFAEL GARCIA RAMIREZ, EDWARD JOAQUIN PEREZ MEDINA, PEDRO MARIA ROMERO PEÑA, JULIO HERIBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA MIGUELINA MEJIA GUTIERREZ, RAFAEL ANTONIO CRUZ GUTIERREZ, ROBERTO BATISTA GENAO, MARIA LUISA ROMERO MEDINA, DEYANIRA ALTAGRACIA SALDAÑA ROSARIO, JOSE AGUSTIN DE JESUS MERCEDES, FELIX MARIA TORIBIO MEJIA, ESPERANZA RAMONA CUEVAS GOMEZ, SARAH JACQUELINE DIAZ MARTINEZ Y OSUALDA ALTAGRACIA LAJARA LORA.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

RAFAEL ANTONIO FIGUERO, ARIADNE LISSELOTTE PIMENTEL HICHE, MILEDI ROSARIO PAREDES, MARIA ALTAGRACIA CAMILO MORA, DANIA ALTAGRACIA ORTIZ PIMENTEL, IVETTE MARGARITA DIAZ PEREZ, NILSIA ALTAGRACIA JAIME MERCEDES Y SAMUEL MELCHISEDEC FELIZ MENDEZ.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

FELIX EUDORO PUJOLS DIAZ.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

BELKIS ALTAGRACIA CEDEÑO REYES, GLADYS MERCEDES RUIZ PEÑA, NIRCIDA JOSEFINA VOLQUEZ PEREZ, VICENTA NIDIA ALTAGRACIA LOPEZ VALDEZ, LEONIDA PEÑA VALERA, CARMEN ONEIDA CONTIN MARIA, CARMEN TERESA CABRERA MARTINEZ, ANARDA OCTAVIA LASSIS MATOS, MARILIN FLORIAN HERASME, TOMASINA SANTANA JAVIER, LUZ MARIA MARTINEZ MARMOLEJOS Y ANGELITA SANTOS DE LOS SANTOS.

DOCTORA EN FARMACIA:

MARY IRMA DIAZ POPPE.

LICENCIADA EN FARMACIA:

PIEDA BERONICA RODRIGUEZ ROMERO.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

REINIRIA TONILA COLUMN Y JOSE MARIA EUSEBIO ARBELOA TIEBAS.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

MILADYS PEÑA MENDEZ Y FRELIDA INOA HERNANDEZ.

INGENIERO CIVIL:

ANGEL PORFIRIO CASTELLANOS HERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL DE LA PAZ, LUIS ALBERTO MORILLA RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL ROSA PARRA, FRANCISCA IRENE SANCHEZ GUERRA, JOSE ALBERTO PEREZ BAQUERO, JESUS ALTAGRACIA CASADO JIMENEZ, LORENZO MORONTA CONCEPCION, TOMAS ANTONIO PERALTA CRUZ, MAXIMO REYES NOVAS, JULIO MIGUEL MENIEUR FONDEUR, BEATRIZ ANTONIA MOQUETE PEREZ, LUISA ALTAGRACIA RAMIREZ Y LUIS EMILIANO MARTIN AGUASVIVAS DE LA CRUZ.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

ERVIS EURIBIADES MEDINA DEL VALLE, CARMEN IRIS LUGO MATEO Y WILSON DANIEL MEJIA ORTIZ.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

ALTAGRACIA YANET OVIEDO GIL, MINERVA FRANCISCA VARGAS ABREU Y EDDY ANTONIO MARQUEZ MOYA.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

LUIS GILBERTO BAEZ RAMIREZ, RADAME PEREZ HEREDIA Y EUSEBIO TREJO REYES.

ARQUITECTO:

FATIMA ADELINA HAZIN RODRIGUEZ, RODOLFO RAFAEL PAULINO COLON, JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ, DIEGO BOLIVAR DOMINGUEZ DIAZ, ALTAGRACIA IRIS SANTOS MATOS, CAROLINA ALTAGRACIA VILORIO VILLANUEVA Y NORIS LYZETTE BRIONES CASTILLO.

INGENIERO ELECTRICO:

TEOFILO ROSADO OSORIO, EUGENIO PILIER SANCHEZ Y JOSE MIGUEL JIMENEZ HIDALGO.

INGENIERO MECANICO:

FAUSTO ROYAL MARTINEZ, JOHN MURRAY WALDRON, INOCENCIO LEONIDAS BELTRE SANTANA, GENARO ANTONIO GUTIERREZ HIDALGO Y RAMON ALBERTO OZUNA NUÑEZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

JUAN ISIDRO CLASE BRITO Y JUAN IGNACIO DEL CARMEN ESPAILLAT TAVERAS.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN ELECTRICA:

LUIS DARIO PEREZ MEDINA Y RAFAEL FERNANDEZ CORREA.

INGENIERO QUIMICO:

FELIX ARSENIO GENAO VALDEZ.

INGENIERO INDUSTRIAL:

SANTOS FELIPE CORNELIO DE LOS SANTOS, HECTOR JOSE DE LEON MENDEZ Y CAMILO SUSANA REYES.

INGENIERO AGRONOMO:

MARIA LUISA DOLORES PEÑA MEJIA, FRANK ROBIN REYNOSO, JESUS MARIA VARGAS MEDINA Y ALEXIS MERCEDES BAUTISTA NUÑEZ.

AGRIMENSOR:

GUSTAVO ALBERTO BUENO CORONADO, JOSE DIONICIO PEREZ
COLLADO Y ALFONSO FELIZ REYES.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto 154-91 de fecha 15 de abril de 1991, en
cuanto se refiere a YENNY EDUVIGIS SANTOS MEJIA (ABOGADO).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República a la
Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia
Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo
Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil
novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 366-91 que dispone un ajuste a partir de la fecha del presente Decreto en los
gravámenes arancelarios Ad-Valorem establecidos en el Arancel Aduanero
Provisional.**

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-91

CONSIDERANDO: Que en el Pacto de Solidaridad Económica suscrito el
pasado 6 de agosto de 1990 se acordó que los gravámenes arancelarios contenidos en el
Arancel Provisional tenían un tratamiento transitorio.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de septiembre de 1990 se promulgó el
Decreto 339-90, y que desde entonces se ha recibido un conjunto de solicitudes de
modificación, las cuales se han estudiado y evaluado para proponer los ajustes
considerados adecuados.

CONSIDERANDO: Que es necesario incorporar aquellos ajustes que, sin
colindar con el objetivo de racionalizar la protección de los bienes que pueden producirse
económicamente en el país, adecuen los gravámenes a la estructura productiva nacional.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de RAFAEL ARNSTONG BAEZ GARCIA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día ocho (8) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



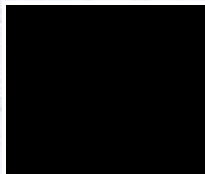
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO
Secretaria General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

Y EN SU NOMBRE

LA FACULTAD DE *Ciencias y Humanidades*

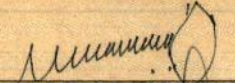
CONFIERE EL TÍTULO DE

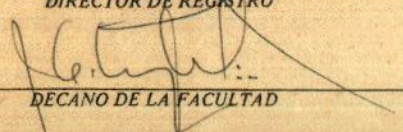
Licenciado en Derecho

A *Rafael Armstrong Báez García*

Teniendo en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo a las leyes dominicanas y a los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente título que refrenda con las firmas y sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 19 días del mes de Enero del año 1991


DIRECTOR DE REGISTRO


DECANO DE LA FACULTAD


VICERRECTOR ACADEMICO


RECTOR

Registrado bajo el No. 1174 Folio 084 del libro de grados y títulos #2



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO





NOMBRES:
**RAFAEL
ARNSTRONG**

APELLIDOS:
BAEZ GARCIA

SECCIONAL:
**DISTRITO
NACIONAL**

CEDULA:
[REDACTED]

CARNET EMITIDO EN:
15/09/2022

VALIDO HASTA:
15/09/2030

MAT- [REDACTED]

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

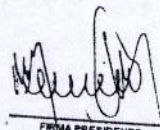
SANGRE:
-

SEXO:
[REDACTED]

MIEMBRO DESDE:
14/10/1991

TELEFONO:
-




**FIRMA PRESIDENTE
TRAJANO VIDAL POTENTINI**



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

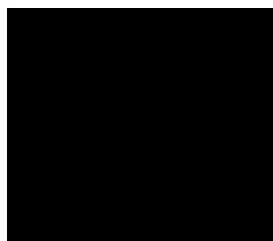
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados
(FIA)

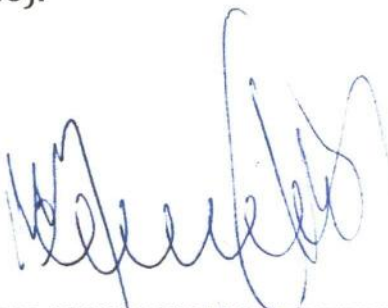
Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
(UIBA)

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **RAFAEL ARNSTROMG BAEZ GARCIA**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula [REDACTED] de fecha catorce (14) del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. [REDACTED] de fecha veintiseis (26), del mes de septiembre, del año mil novecientos noventa y uno (1991).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintiseis (2026).




TRAJANO VIDAL POTENTINI
Presidente



<https://validar.colegiodeabogados.org.do/Certificaciones/3e971778-3439-472b-a33e-25587e139725>

Universidad APEC



ESCUELA NACIONAL

DE ESTUDIOS PRESENTES

DE GRADUACIÓN

Rafael Amstrongs Buez Guerra

POR HABER COMPLETADO LOS ESTUDIOS REQUERIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN
CORRESPONDIENTES AL

PROGRAMA DE INGLÉS

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS 4 DÍAS

DEL MES DE *Febrero* DE 1987

Académico



ALLIANCE FRANÇAISE DE LA REPUBLIQUE DOMINICAINE

CERTIFICAT D'APPRENTISSAGE

DE LA

LANGUE FRANCAISE

correspondant à ' 400 heures d' enseignement

Monsieur

Rafael Báez

a acquis les bases écrites et orales de la langue française à l'issue de l'étude de la méthode

Archipel 2E et a obtenu la mention Sans Mention.

Fait à Saint-Domingue

le 2 Juillet 1992





DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

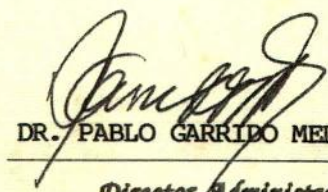
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En virtud de lo establecido en el artículo 67 inciso 8 de la Constitución de la República Dominicana, nombra a: RAFAEL A. BAEZ G.

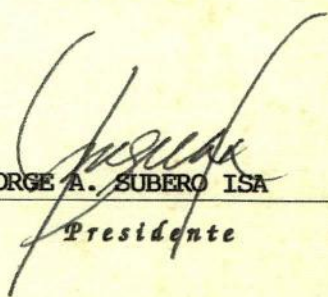
como ABOGADO AYUDANTE, 8va. CAMARA PENAL DEL JUZG. DE 1ra. INSTANCIA,
D.N.

efectivo el día de toma de posesión.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los PRIMERO (1) días del mes de JULIO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) año, 154 de la Independencia, y 134 de la Restauración.


DR. PABLO GARRIDO MEDINA

Director Administrativo


DR. JORGE A. SUBERO ISA

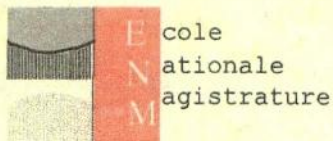
Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,

Letra A folio NO. 40 No. 479



Comisionado de Apoyo a la Reforma y
Modernización de la Justicia



ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

♦ CERTIFICAN QUE ♦

RAFAEL BAEZ

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO SOBRE CRIMINALISTICA

REALIZADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO ♦ REPUBLICA DOMINICANA
DEL 27 al 29 DE OCTUBRE DE 1998
CON UNA DURACION DE 20 HORAS.



[Signature]
Dr. JUAN MANUEL PELLERANO GOMEZ
Director de la Escuela de la Magistratura

[Signature]
Dr. DANIEL RENAUT
Ecole Nationale de la Magistrature

[Signature]
Lic. AURA CELESTE FERNANDEZ R.
Secretaria de Estado, Coordinadora del Comisionado



República Dominicana

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIADO TECNICO DE LA
PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y PERSONAL

Otorgan este Certificado A

Rafael Armstrong Báez G.

Por haber aprobado y cumplido con los requisitos establecidos en el curso

Motivación y Planificación Estratégica del Trabajo

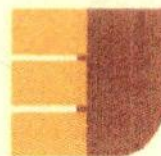
celebrado en el periodo comprendido entre el 13 de Febrero y el 20 de Febrero de 1999

Santo Domingo, D. N., República Dominicana 17 de Febrero de 2000


Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Registro No.


ONAP
Director Nacional



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Rafael Báez

HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO “EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
VIERNES 18 Y SABADO 19 DE FEBRERO DEL 2000
CON UNA DURACION DE 9 HORAS



LIC. LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

MAGISTRADO ALBERTO MORONTA
CAPACITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

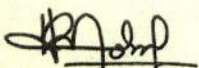
♦ CERTIFICA QUE ♦

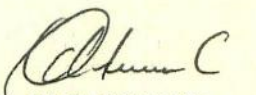
Rafael Armstrong Báez

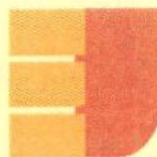
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 2 Y SÁBADO 3 DE JUNIO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


OLGA HERRERA
FACILITADORA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Rafael Armstrong Báez

HA PARTICIPADO EN
EL SEMINARIO “ETICA JUDICIAL”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 25 Y SÁBADO 26 DE AGOSTO DE 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

CLAUDIO ANIBAL MEDRANO
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

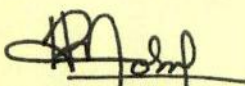
♦ CERTIFICA QUE ♦

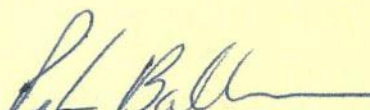
Rafael Armstrong Báez

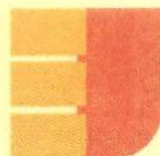
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“VALORACION DE LA PRUEBA”
JURISDICCION PENAL

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA,
VIERNES 24 Y SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


PEDRO BALBUENA
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

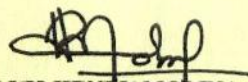
♦ CERTIFICA QUE ♦

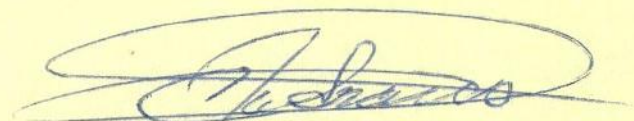
Rafael Báez

Ha participado en el Seminario
"MORA JUDICIAL"
Jurisdicción Penal

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
sábado 24 de marzo del 2001
Con una duración de 6 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


CLAUDIO ANIBAL MEDRANO
FACILITADOR



República Dominicana
PODER JUDICIAL

Auto No. 129-G-2001

NOS. LIC. JOSE ARTURO URIBE EFRES, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, asistido de la Infrascrita Secretaria, ha dictado en sus atribuciones administrativa el siguiente auto;

VISTO: El artículo 77 de la Constitución de la República Dominicana.

VISTO: Los artículos 11 y 42 de la Ley 327-98 sobre la Carrera Judicial.

VISTO: Los artículos 33 numeral 5, párrafo I, 40 y 78 literal a) de la Ley 821 sobre Organización Judicial.

VISTO: El Acta 33/2001 de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil uno (2001) dada por la Suprema Corte de Justicia en la cual se aprueba la puesta en funcionamiento de dos (02) Salas extras en el Tribunal de Tránsito del Distrito Nacional.

ATENDIDO: A que a la fecha en las dos (02) salas extras que han sido creadas en el Tribunal de Tránsito no han sido designado los Jueces que compondrán las mismas.

VISTO: El Oficio No. 1252 de fecha 16 de abril del año 2001 del Magistrado Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar al **LIC. RAFAEL A. BAEZ** como Juez de Paz Especial de Tránsito del Grupo IV del Distrito Nacional de manera provisional y hasta tanto la Suprema Corte de Justicia nombre al titular definitivo del cargo.

SEGUNDO: Se ordena que el presente auto sea comunicado vía secretaria.

DADO por Nos. en nuestro Despacho, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001).



FIOR DALIZA BAEZ DE MARTICH
Secretaria General

LIC. JOSE ARTURO URIBE EFRES
Juez Presidente



TEOREMA, S.A.

Rafael A. Báez García

Certifica que:

asistió y participó en el programa

Microsoft Office 2000

con intensidad de **23** *horas*

Le concede esta "Constancia Certificada"

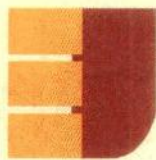
Santo Domingo, D.N.

25 Febrero 2003
Santo Domingo,
D. N.

Microsoft Certified
Technical
Education
Center

[Signature]

[Signature]



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

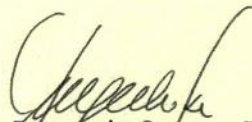
RAFAEL ARNSTONG BÁEZ GARCÍA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

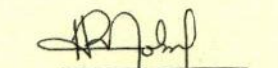
ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ

IMPARTIDO DEL 07 DE ENERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO II, PÁRRAFO II
DE LA LEY No. 327-98 DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
20 DE NOVIEMBRE 2003



DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

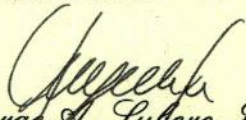
PODER JUDICIAL
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

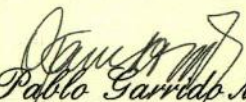
Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, la Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:

RAFAEL ARNSTROMG BAEZ GARCIA

*A partir del 1 de octubre de 2003, según Acta del Pleno de la S. C. J.
No. 47-03 de fecha 23 de octubre de 2003*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
hoy día 17 del mes de noviembre del año 2003, años 160 de la
Independencia y 141 de la Restauración.*


Dr. Jorge A. Puigero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 47 Número 561*



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

RAFAEL ARNSTONG BÁEZ GARCÍA

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
22 DE OCTUBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



El Colegio de Abogados



de la República Dominicana

**Junta Directiva Nacional
2004-2006**

Por Cuanto al:

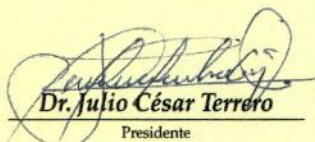
Mag. Rafael Báez

Como expresión de reconocimiento a la labor desarrollada en
beneficio del avance de la Justicia Dominicana

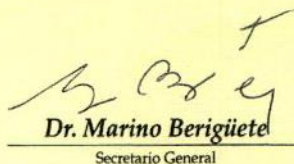
Por sus meritos acumulados, se le concede la condición de

MIEMBRO DISTINGUIDO

Para que conste donde convenga, se expide en la ciudad de
Santo Domingo, capital de la República Dominicana
a los 18 días del mes de Diciembre del 2004


Dr. Julio César Terrero
Presidente




Dr. Marino Berigüete
Secretario General



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

RAFAEL ARNSTONG BÁEZ GARCÍA

HA PARTICIPADO EN EL

**II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA PROCESAL PENAL**

CELEBRADO DEL 18 AL 22 DE ABRIL DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
22 DE ABRIL DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

RAFAEL ARNSTONG BÁEZ GARCÍA

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

EL JUEZ DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS

CELEBRADO DEL 13 AL 16 DE JUNIO DEL 2005, EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DEL DERECHO FRANCÉS Y LA JUSTICIA

AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA EN REPÚBLICA DOMINICANA, EN COLABORACIÓN CON
LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA FRANCESA

SANTO DOMINGO, D. N.
16 DE JUNIO DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.
FINJUS

Certifica que

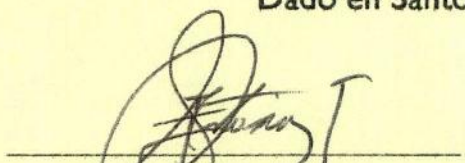
Rafael Báez

Participó como Expositor del Diplomado en

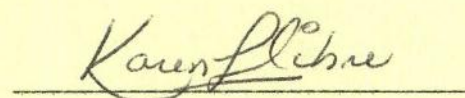
Prácticas Judiciales en materia Civil y Comercial

Celebrado en la Universidad UNIBE, con una duración de 48 horas.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, el día 6 de julio de 2005.


Dr. Servio Tulio Castaños
Vicepresidente Ejecutivo




Lic. Karen Llibre
Gerente de Mercadeo



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



MIEMBRO

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

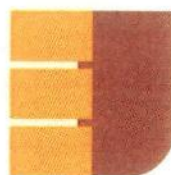
A: Rafael Arnstrong Báez García

Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del diez al catorce de Octubre de 2005, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma Y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano Financiado con Fondos de la Unión Europea, en el Marco del Plan de Capacitación Para la Implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, R.D. 14 de octubre de 2005

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: **Rafael Armstrong Báez García**

Por su participación en el **"IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal"**, celebrado del tres al siete de abril del 2006, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del plan de capacitación para la implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, República Dominicana 07 de abril del 2006

Luis Henry Molina

Director

CERTIFICA QUE

Rafael A. Báez

Ha participado en

**“Encuentro Internacional Penitenciario:
Políticas Frente a una Nueva Realidad”**

Celebrado en el Auditorium de la Procuraduría General de la República
Los días 18, 19 y 20 de julio, 2006



Programa de Apoyo a la Reforma
y Modernización del Estado



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia





CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de

D. RAFAEL AMSTRONG BÁEZ G.

Por su participación como alumno becado en la estancia en España de una delegación de Jueces, Fiscales y Defensores Públicos dominicanos, realizada en Madrid durante los días 19 al 30 de marzo de 2007, en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME). Sector Justicia. Plan de Actuación "Becas de Estudio en el Extranjero 2007", en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

Madrid, 30 de marzo de 2007

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
RELACIONES INTERNACIONALES**

Fdo.: Juan Pablo GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**EL JEFE DEL SERVICIO
DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Fdo.: Luis Francisco de JORGE MESAS



FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Resolution 01 May 10, 2007

The establishment of the Permanent Latin America Committee for elaboration of the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

The President of the **International Penal and Penitentiary Foundation**, using the power conferred upon the Statute and according to the terms of the unanimous decision adopted by the General Assembly, held on February 17, 2006 in the City of Budapest, Hungary, and having as support, the adoption of new mechanisms of crime prevention in equilibrium with the social rehabilitation of the delinquent and the safeguard and promotion of Human Rights, in the world conjunctures dictated by the effects and challenges of the globalization,

RESOLVES,

Article 1 - It is established the Permanent Latin America Committee, composed by notable knowledge specialists, which will elaborate the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

Article 2- The Permanent Latin America Committee will have a 2 (two) years time limit period, beginning on this date, to present the full Project which will be sent as recommendation to the General Secretary of the United Nations.

Article 3 - The Permanent Latin America Committee will promote the reunions and scientific sessions, accepting suggestions and leadings, which will enable the adoption of essential provisions in accordance with the particularities of the prison systems and criminal politics implemented in different regions.

Article 4 - The Permanent Latin America Committee is constituted by the following Members:

President: **Antônio Cezar Peluso** - [REDACTED]
Minister of the Supreme Court of Brazil

Vice-President: **Eugenio Raúl Zaffaroni** - [REDACTED]
Minister of the Supreme Court of Argentina

Alfonso Zambrano, Ecuador - [REDACTED]
Ana Izabel Garita, Guatemala - [REDACTED]
Armengol Cuadra López, Nicaragua - [REDACTED]
Aura Guerra de Villalaz, Panama - [REDACTED]
Benigno Rojas Via, Paraguay - [REDACTED]
Carlos Lélio Lauria Ferreira, Brazil - [REDACTED]
Carlos Uriarte, Uruguay - [REDACTED]



**FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION**

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Carmen Antony, Panama - [REDACTED]
Cesar Rubens Monteiro de Carvalho, Brazil - [REDACTED]
Claudia Maria Herrera Nosthas, El Salvador - [REDACTED]
Daniel Erbetta, Argentina - [REDACTED]
Edmundo Oliveira, Brazil - [REDACTED]
Edemundo Dias Filho, Brazil - [REDACTED]
Eliana Calmon, Brazil - [REDACTED]
Elias Carranza, Costa Rica - [REDACTED]
Felipe Villavicencio, Peru - [REDACTED]
Fernando Tenorio, Mexico - [REDACTED]
Fernando Tourinho Neto, Brazil - [REDACTED]
Fernando Villamor, Bolivia - [REDACTED]
Francisco Peçanha Martins, Brazil - [REDACTED]
Gilda Nunez, Venezuela - [REDACTED]
João Mestieri, Brazil - [REDACTED]
Jorge Reina Idiáquez, Honduras - [REDACTED]
José Luis Guzmán D'Albora, Chile - [REDACTED]
Leonardo Hidaka, Organization of American States - [REDACTED]
Luis Gerardo Gabaldón, Venezuela - [REDACTED]
Luis Rodriguez-Manzanera, Mexico - [REDACTED]
Marcela Gutierrez Quevedo, Colombia - [REDACTED]
Marco Antônio Nahum, Brazil - [REDACTED]
Maria Victoria Llorente, Colombia - [REDACTED]
Maurício Kuehne, Brazil - [REDACTED]
Nilson Naves, Brazil - [REDACTED]
Pablo Vega, Argentina - [REDACTED]
Rafael Baez Garcia, Republica Dominicana - [REDACTED]
Ramon de la Cruz Ochoa, Cuba - [REDACTED]
Raquel Irigoyen, Peru - [REDACTED]
René Ariel Dotti, Brazil - [REDACTED]
René Magloire, Haiti - [REDACTED]
Sergio Cuarezma Terán, Nicaragua - [REDACTED]
Thamara Santos, Chile - [REDACTED]

This Resolution 01 will take effect on May 10, 2007.

Georges Kellens
President
International Penal and Penitentiary Foundation
Berne - Switzerland
gkellens@ulg.ac.be



FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Keliens
President
Liege - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Resolution 02 May 11, 2007

The appointment of the Board of Directors of the Permanent Latin America Committee for elaboration of the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

The President of the International Penal and Penitentiary Foundation, using the power conferred upon the Statute and according to the terms of the unanimous decision adopted by the General Assembly, held on February 17, 2006 in the City of Budapest, Hungary, and having as support, the adoption of new mechanisms of crime prevention in equilibrium with the social rehabilitation of the delinquent and the safeguard and promotion of Human Rights, in the world conjunctures dictated by the effects and challenges of the globalization,

RESOLVES,

Article 1 - According to the terms of the Resolution 01 of May 10, 2007, it is appointed the Members of the Board of the Directors of the Permanent Latin America Committee, which will be in charge of the elaboration of the Project of Review and Actualization of the Minimum Rules of the United Nations for the Treatment of Prisoners, adopted by the Resolution 663-C of August 30, 1955.

Article 2 - The Board of Directors of the Permanent Latin America Committee is constituted by the following Members:

President:
Antônio Cezar Peluso, Brazil
[REDACTED]

Vice-President:
Eugenio Raúl Zaffaroni, Argentina
[REDACTED]

Executive Coordinator:
Carlos Lélío Lauria Ferreira, Brazil
[REDACTED]

Executive Adjunct Coordinators:
Lina Torres Rivera, Puerto Rico
[REDACTED]

Pablo Vega, Argentina
[REDACTED]



FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Lange - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
Nijmegen - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Phillip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Scientific Coordinators:

Eliana Calmon, Brazil
[REDACTED]

Leonardo Hidaka, Organization of American States
[REDACTED]

Marco Antônio Nahum, Brazil
[REDACTED]

Ramón de la Cruz Ochoa, Cuba
[REDACTED]

René Ariel Dotti, Brazil
[REDACTED]

Thamara Santos, Chile
[REDACTED]

General Secretary:
José Luis Guzmán D'Albora, Chile
[REDACTED]

General Adjunct Secretaries:
Luis Rodriguez-Manzanera, Mexico
[REDACTED]

Maurício Kuehne, Brazil
[REDACTED]

Rafael Baez Garcia, Republica Dominicana
[REDACTED]

General Reporter:
Edmundo Oliveira, Brazil
[REDACTED]

General Adjunct Reporters:
Alfonso Zambrano, Ecuador
[REDACTED]

Edemundo Dias Filho, Brazil
[REDACTED]



FONDATION INTERNATIONALE PENALE ET PENITENTIAIRE
INTERNATIONAL PENAL AND PENITENTIARY FOUNDATION

Berne
Suisse-Switzerland

Georges Kellens
President
Louvain - Belgium

Peter J. P. Tak
General Secretary
The Hague - The Netherlands

Pierre - Henri Bolle
Treasurer
Neuchâtel - Switzerland

Tapio Lappi - Seppälä
Vice President
Helsinki - Finland

Philip Rapoza
Vice President
Boston - United States

Gilda Nunez, Venezuela
[REDACTED]

João Mestieri, Brazil
[REDACTED]

Maria Victoria Llorente, Colombia
[REDACTED]

This Resolution 02 will take effect on May 11, 2007.

Georges Kellens
President
International Penal and Penitentiary Foundation
Berne - Switzerland
gkellens@ulg.ac.be



Presidencia de la República Dominicana
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PATRONATO
NACIONAL
PENITENCIARIO

REFORMA PENITENCIARIA EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

II FORO INTERNACIONAL DE EXPERTOS PENITENCIARIOS
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

Otorga la presente
CERTIFICACION

A: Rafael Báez

*Por haber participado en el Segundo Foro Internacional de Expertos Penitenciarios,
efectuado los días 20, 21 y 22 de junio del 2007.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
el día 22 de junio del año 2007.*

Lie. Roberto Santana Sánchez
Director General de la
Escuela Nacional Penitenciaria

ORGANIZA:



ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República





Presidencia de la República Dominicana
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PATRONATO
NACIONAL
PENITENCIARIO

REFORMA PENITENCIARIA EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

II SEMINARIO PENITENCIARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
I ENCUENTRO REGIONAL DE JUNTAS DE TRATAMIENTO
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

Otorga la presente **CERTIFICACION**

A: Rafael Báez

Por haber participado como expositor en el Primer Encuentro Regional de Juntas de Tratamiento Penitenciario, en el marco de el Segundo Seminario Penitenciario Latinoamericano y del Caribe efectuado los días 20, 21 y 22 de junio del año 2007.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
el día 22 de junio del año 2007.*

Lic. Roberto Santana Sánchez
Director General de la
Escuela Nacional Penitenciaria

ORGANIZA:



ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República





COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

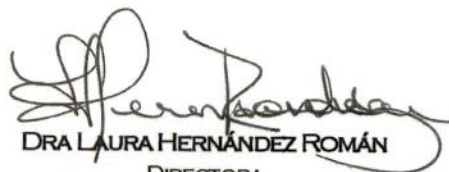
RAFAEL ASTROW BÁEZ

COMO EXPOSITOR EN EL

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

CELEBRADO LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2007

EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



DRA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
DIRECTORA

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA



LIC. ALEJANDRO MOSCOSO SEGARRA
COMISIONADO DE JUSTICIA



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Generalitat
de Catalunya



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CEFCCA
Centro de Estudios de Formación
Constitucional Centroamericana



**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE REPÚBLICA DOMINICANA
EL CONSELL CONSULTIU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA y
EL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN CONSTITUCIONAL CENTROAMERICANO**

OTORGAN A

Rafael Báez García

el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Por su presencia en el Seminario:

"JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL", realizado en Santo Domingo, República Dominicana,
los días 12, 13 y 14 de marzo de 2008, con una duración de dieciocho horas.

Dr. Pere Jover y Presa
Presidente
Consell Consultiu
Generalitat de Catalunya

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente
Suprema Corte de Justicia
República Dominicana

Dr. Luis Fernando Solano C.
Director
Centro de Estudios y Capacitación
Judicial de Centroamérica y Panamá

Santo Domingo, R.D. marzo 2008



Procuraduría General
de la República



MINISTERIO
PÚBLICO

La Procuraduría General de la República

otorga el presente reconocimiento al

Mag. Rafael Báez

por su entrega y dedicación como facilitador del Módulo
DERECHO PROCEL PENAL (LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA) en el

Diplomado en Formación Especial para Representantes Legales de la Víctima

celebrado desde el 09 de febrero hasta el 12 de marzo de 2009 con una duración de 90 horas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 17 días del mes de marzo de 2009

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República

Dra. María Hernández
Directora Nacional del Servicio de Representación
Legal de los Derechos de La Víctima

Licda. Rossanna Dalmasí de González
Directora de Gestión Humana

Colegio de Abogados



República Dominicana

Miembro de la Unión Iberoamericana de Colegios
y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

El Colegio de Abogados de la República Dominicana
Seccional Constanza

Reconoce al:
Dr. Rafael Báez

Por su inconmesurable labor dentro de la dinámica de cooperación interinstitucional
manifestada durante la celebración de Seminario Taller:

**VISION PANORAMICA DEL NUEVO MODELO
DE GESTION PENITENCIARIA**

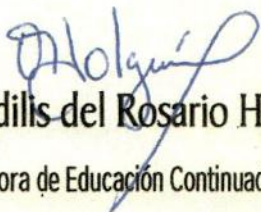
Impartido los días 26 Y 27 de marzo del año 2010 a esta seccional y la sociedad de Constanza.
Su acción y dedicación al deber desinteresado fueron de gran apoyo en el cumplimiento de nuestra
misión institucional, dando un reflejo positivo de su persona y de la Escuela Nacional Penitenciaria.

Por tanto, y para que quede constancia, se le extiende el presente certificado de
reconocimiento, en la ciudad de Constanza, Provincia de la Vega, a los 26 (veinte y seis)
días del mes de marzo del año 2010.


Lic. Roberto José Adames

Secretario General CARD Seccional Constanza




Dra. Odilis del Rosario Holguín

Directora de Educación Continuada

República Dominicana
Procuraduría General de la República

Otorgan el presente:

Certificado de Participación

A: Rafael Baéz

Por su Participación y Ponencia en la:

Conferencia Regional Anual Sobre Seguridad y Tratamiento Penitenciario

Realizada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 01, 02 y 03 de noviembre 2012


Amado Philip de Andrés
Representante Regional
UNODC

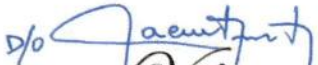

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
&
LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
CON EL APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PERÚ

Otorgan el presente Certificado de Participación a:

Rafael Báez García

Por su participación en la Conferencia Magistral:
“La Competencia Desleal y la Libre Competencia: Marco Legal y Tipificación”



Gervasia Valenzuela Sosa
Directora
Escuela Nacional de la Judicatura



Abelardo Aramayo
Secretario Técnico
Comisión de Fiscalización de la Competencia
Desleal del Perú (INDECOPI)



Michelle Cohen
Presidenta
Consejo Directivo PROCOMPETENCIA

Dado en Santo Domingo, D.N. a los dieciocho (18) días del mes de octubre (10)
del año dos mil trece (2013)



PROGRAMA
FORMACIÓN DE FORMADORES INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO DE PANAMÁ

Certifica que:

RAFAEL BAEZ

Asistió como facilitador en el Curso

“REGIMEN DE EJECUCION DE PENAS y
SUBROGADOS PENALES”

Realizado en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena del 20 al 24 de octubre de 2014.

40 horas

Ramón (Chico) Negrón

Director Internacional (INL)
Embajada de Estados Unidos



representing the
recording industry
worldwide



*Sociedad Dominicana de Artistas
Intérpretes y Ejecutantes SODAJE*

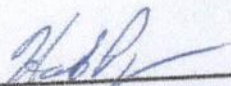


OTORGAN A: ***Rafael A. Báez***

Por su valiosa participación en el

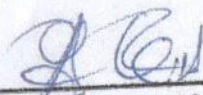
Taller **Nuevos Medios para la Comercialización de Música** Con una duración de 8 horas académicas

Santo Domingo, República Dominicana
6 de Noviembre del 2014

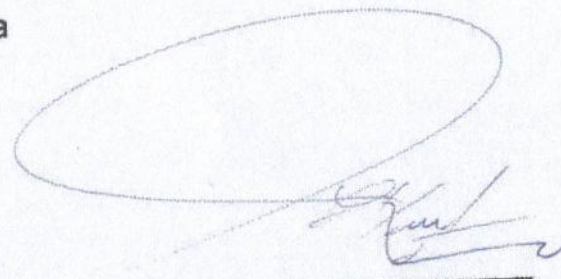


Herb Payan

SONY Music Entertainment, Latin America Caribbean
and Iberian Peninsula



Ramón Orlando Valoy
Presidente de SODAJE



Jhonny Montaña
Junta Directiva de SODINPRO



*PROGRAMA
FORMACION INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
DE PANAMÁ*

Certifica que:

RAFAEL BAEZ

Asistió como facilitador en el Curso

“EJECUCION DE PENAS Y SUBROGADOS PENALES”

Realizado en la ciudad de Chitré, Herrera del 27 al 31 de julio de 2015.

40 horas

Theresa Meyer

Subdirectora Internacional (INL)
Embajada de Estados Unidos



PROGRAMA
FORMACION DE FORMADORES INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO DE PANAMÁ

Certifica que:

RAFAEL BAEZ GARCIA

Asistió como facilitador en el Curso

“EJECUCION DE PENAS Y SUBROGADOS PENALES”

Realizado en la ciudad de Panamá, Panamá del 19 al 23 de octubre de 2015.

40 horas

Theresa Meyer

Subdirectora Internacional (INL)
Embajada de Estados Unidos

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Rafael Arnstrong Báez García

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
CONCENTRACIÓN: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
doce de septiembre del año dos mil quince.


El Rector



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Rafael Armstrong Báez García

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

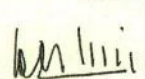
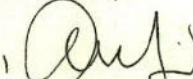
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

I EDICIÓN

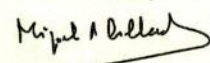
organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha,
con una asignación de 60 créditos ECTS.

Albacete, a 29 de septiembre de 2015

Los Directores del Máster,



JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO Y ANTONIO LÓPEZ CASTILLO

El Rector,


MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 7705

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha




CONSELL DE GARANTIES ESTATUTÀRIES
DE CATALUNYA




Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Generalitat
de Catalunya

El Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica (CEFCCA) y
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC-RD)

Otorga el presente reconocimiento a:

RAFAEL BÁEZ GARCÍA

Por haber participado en las

**XXI** **JORNADAS
DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**
CELEBRADAS DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana el día 13 de noviembre de 2015.

Milton Ray Guevara
Magistrado Presidente
Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Jaume Vernet Llobet
Consejero
Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Rafael Armstrong Báez García

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
le otorga el presente*

Título de Maestría Profesionalizante

*en
Administración Penitenciaria*

2011-2013

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República
Dominicana, hoy día 29 del mes de abril del año 2016*

Dr. Juan Prullón Fernández

Rector

Mtro. Ramón G. Desangles Flores
Decano de la Facultad



Hector Luis Martínez, M.A.
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 3 Folio 618 No. 21617
del Registro Universitario UASD



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Certifica que:

RAFAEL BAEZ GARCIA

Asistió como facilitador en el Curso

“Régimen de Ejecución de Pena y Subrogados Penales”

Realizado en la ciudad de Panamá, Panamá del 16 al 20 de octubre de 2017.

32 horas

Humberto L. Mas Calzadilla
Director General



Ylian Karina Lanuza D.
Secretaria de Docencia, Investigación y Normativa



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez"
"Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional"
Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos

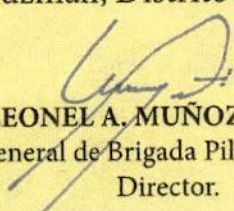
Reconoce al

Lic. Rafael Báez García

Por sus valiosos aportes en el ámbito académico a la 15ª Promoción de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, a través de la conferencia titulada:

"La Ejecución de la Pena en el contexto de los Derechos Humanos y la Seguridad Nacional"

Dado en la Ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 11 días del mes de julio de 2018.


LEONEL A. MUÑOZ NOBOA
General de Brigada Piloto, FARD.
Director.



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**

Otorga el presente certificado a

RAFAEL ARNSTONG BAEZ GARCÍA

Por su participación como expositor en el

**PRE -CONGRESO DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

**TALLER: “EL PERITO FORENSE Y LAS TÉCNICAS DE
ORALIDAD, EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”**

*Dado en la República de Panamá, provincia de Panamá,
Del 17 al 18 de septiembre de 2018.*


José Vicente Pachar
Director General



DIRECCION GENERAL



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**

Otorga el presente certificado a

RAFAEL ARNSTROMG BAEZ GARCÍA

Por su participación como expositor en el
**IX CONGRESO INTERNACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**“LA ÉTICA EN LAS CIENCIAS FORENSES:
UN COMPROMISO DE TODOS”**

*Dado en la República de Panamá, provincia de Panamá,
del 19 al 21 de septiembre de 2018.*



José Vicente Pachar
Director General



Instituto Superior para la Defensa

"General Juan Pablo Duarte y Diez"



Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Por Medio de la Presente se hace constar que el

Licenciado

RAFAEL ARMSTRONG BÁEZ GARCÍA

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos
de instrucción prescrito para la

**Especialidad en Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario**

En testimonio de lo cual se le entrega el presente

Certificado

Que lo autoriza para usar la medalla de la
Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Dado en la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,
Santo Domingo, República Dominicana a los 07 días del mes de diciembre del año 2018


Director EGDDHyDIH


Rector, INSUDE

República Dominicana
Ministerio de Defensa



Instituto Superior para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Diego"

(INSD)

Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional

El Consejo de Directores

En uso de sus atribuciones legales vigentes.

por cuanto

Miguel Armstrong Báez García

Ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y las disposiciones que
reglamentan los estudios de Segundo en este Centro de Enseñanza Superior.

Se otorga el Título de:

**Especialidad en Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario**

Y para que sea de permanente notoriedad y haya constancia escrita, expide el presente
Diploma firmado, sellado y registrado en la sede principal de este Instituto Superior.

en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
Capital de la República Dominicana.

El día 11 del mes de **diciembre** del año **2018**.

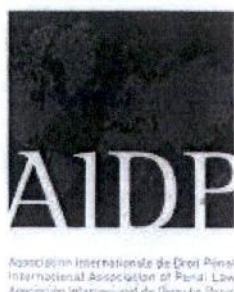


[Signature]
Director

[Signature]
Rector

[Signature]
Ministro de Defensa

Carte de Membre / Membership card



magister Rafael Arnstrong Báez García
C/Hipólito Herrera Billini esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.
10103 Santo Domingo
République dominicaine

PARIS, le 04/06/2020

Cotisation versée/amount paid:
Individual Member - 85 €

Date du versement/date of payment:
04/06/2020

CARTE DE MEMBRE 2020/RECU FISCAL MEMBERSHIP CERTIFICATE 2020/TAX RECEIPT

L'Association internationale de droit pénal certifie que
The International Association of Penal Law certifies that

magister Rafael Arnstrong Báez García
Abogado Juez

est membre de l'Association internationale de droit pénal
is a member of the International Association of Penal Law

Le Vice-Président exécutif/ The Executive Vice-President



Membership/Service Cotisations : AIDP, Via Logoteta 27 96100 Siracusa ITALIE

Tel : (33)(0)1.79.25.45.76 FAX : (33)(0)1.73.76.64.71 Email : secretariat@penal.org

Bank/Banque : BNP PARIBAS Bordeaux C Rouge N° IBAN : FR76 3000 4003 2000 0104 3882 870 www.penal.org

CERTIFICADO

- DE PARTICIPACIÓN -

El siguiente reconocimiento es para:

MAGISTRADO

Rafael Báez



En reconocimiento al Honorable Rafael Báez, cuya visión y compromiso han sido pilares fundamentales entre el enlace del derecho y la psiquiatría forense.

RESIDENCIA DE
PSIQUIATRÍA
FORENSE



TRIBUNAL
FORENSE

15/02/2024

Dra. Marisol Taveras

Dra. Marisol Taveras
Coordinadora de
Programa

Dr. Carlos De Los Angeles

Dr. Carlos De Los Angeles
Coordinador Clínico

Dra. Kattys Gisselle Gómez

Dra. Kattys Gisselle Gómez
Encargada de
Rotaciones



1ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE
ACTUALIZACION EN DERECHO PENAL,
DERECHO CONSTITUCIONAL, CIENCIAS
FORENSES, LITIGACION ORAL Y
DERECHO PENITENCIARIO.



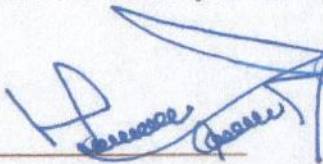
Escuela Nacional de Derecho Penal y Observatorio Global de Ciencias Jurídicas otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Dr. Rafael A. Báez García*

Por su destacada participación como ponente en el **1ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION EN DERECHO PENAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, CIENCIAS FORENSES, LITIGACION ORAL Y DERECHO PENITENCIARIO.**

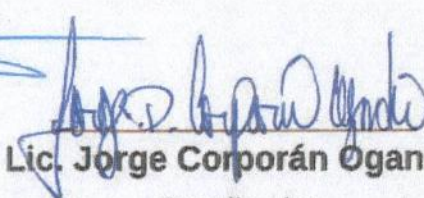
Celebrado los días 27 y 28 de Septiembre del año 2024, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.


Dr. (h.c) Pedro J. Duarte Canaán

Director Académico


Lic. Rodolfo Valentín Santos

Dir. Nacional de la Defensa Pública


Lic. Jorge Corporán Ogando

Coordinador

Escuela Nacional de
Derecho Penal
-ENDEP-



Observatorio Jurídico
Especializado en Litigios,
Investigaciones y Casos
Complejos.

OJELICC

CNAJ

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO AL:

Mag. Rafael Armstrong Báez García

Su participación como ponente en el **PRIMER CONGRESO REGIONAL SOBRE EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** ha sido verdaderamente destacada y merecedora de nuestro más sincero reconocimiento. Su dedicación, compromiso y esfuerzo han quedado plasmados en la excelencia de su trabajo y en el impacto que ha tenido en los asistentes a este importante evento. Que este reconocimiento sea un testimonio permanente de nuestro agradecimiento y de nuestra admiración por su trayectoria y su compromiso con la excelencia.

Dado en Baní, Provincia Peravia, a los 29 días del mes de noviembre del año 2025.



Saby Lemuel Guerrero Pimentel

PRESIDENTE COLEGIO DE ABOGADOS SECCIONAL PERAVIA
OJELICC/CNAJRD

El Instituto Superior de la Judicatura de Panamá,
Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP)

Otorga el presente certificado a

RAFAEL BAEZ
8461104

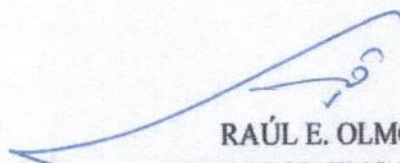
Por su participación como expositor en el

**SEMINARIO DE REFORZAMIENTO Y
ACTUALIZACIÓN EN LA ETAPA DE CUMPLIMIENTO
EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

Con una duración de 36 horas académicas

Realizado del 16 de marzo al 20 de marzo de 2026

Dado en la República de Panamá, a los 20 días del mes de marzo de 2026



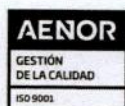
RAÚL E. OLMOS E.
DIRECTOR ENCARGADO

TEMAS:

- Principios aplicables a la ejecución de la pena
- El rol constitucional en la ejecución de la pena
- Impacto de la convencionalidad en los derechos de los privados de libertad
- Derecho de ejecución de pena
- La ejecución de la pena en el nuevo modelo de enjuiciamiento penal
- El juez de cumplimiento en el proceso penal panameño
- Medidas alternas al cumplimiento de la pena de prisión a la luz de la convencionalidad
- Penas sustitutivas y su aplicación práctica – roles
- Suspensión condicional de la ejecución de la pena: libertad condicional y libertad vigilada
- El rol del fiscal de cumplimiento en la etapa de ejecución de pena con especial referencia en las audiencias de primera y segunda instancia
- El rol de IMELCF en la etapa de cumplimiento
- Desprisonalización vs Despenalización
- La aplicación abusiva de la pena de prisión.

EXPOSITORES:

- Rafael Baez
- Roberto Sánchez
- Nayla Thurber
- Fernando Cajar
- Yiles Pitti
- Celina Chiari



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, se hace constar que el magistrado **Rafael Armstrong Báez García**, juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], se desempeña como docente del área de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el 16 de enero del 2006 hasta la fecha.

El magistrado Baez García imparte capacitaciones relativas a Derecho Penal y Procesal Penal. Asimismo, participó como coautor de la obra "Código Penal Comentado".

Hecho y firmado a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

(Documento firmado electrónicamente)

Ellys Coronado Pérez
Subdirectora



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CARRERA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Rafael A. Báez García, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de julio del año 1998 Actualmente desempeña el cargo de Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El Sr. Rafael A. Báez García, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

Año	Puntuación obtenida	Escala
2025	100.00	Sobresaliente
2024	100.00	Sobresaliente
2023	99.92	Excelente

Nota: Se informa que hubo cambios de escala en el año 2024, por lo que se advierte diferencia en algunos años.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día ocho (08) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Kateryn Alt. Peralta Díaz, Directora de Asuntos de Carrera.

1026

md

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Kateryn Alt. Peralta Díaz

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/DI8L-YMP3-SHVC-7RGX>





Escuela Nacional del
Ministerio Público
Instituto de Educación Superior



Aportando valor a
nuestra Academia
R.D. Comité Ejecutivo
IIMP 2024-2026



ELEGIDOS POR
3RA VEZ
PARA DIRIGIR EL
INSTITUTO
IBEROAMERICANO
DE MINISTERIOS PÚBLICOS

24 AÑOS
DE HISTORIA ENMP
FORMANDO EXCELENCIA



C. Socorro Sánchez 156



www.enmp.edu.do



(809) 682-2131



@Escuelamp



@EscuelaMPRD



@EscuelaMPRD

IES-ENMP-VD-1015-2026

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que, conforme a nuestros registros, el licenciado **Rafael Armstrong Báez García**, portador de la cédula de identidad No. [REDACTED], pertenece al cuerpo docente de este Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público desde el año 2018, donde ha impartido docencia en el marco del programa de formación 4to nivel.

Entre estos programas ha participado como docente en la Maestría en Ciencias Penales para la Función del Fiscalizador en las asignaturas de Fundamentos de Teoría del Delito y Teoría del Delito. Asimismo, ha fungido como jurado evaluador de tesis del mismo programa de Maestría.

El Licenciado Báez posee en nuestros registros una evaluación docente con una valoración de excelencia en los contenidos correspondientes con los objetivos establecidos en los programas, tanto por la comunidad estudiantil como por el IES-ENMP.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Marien Montero Beard
Rectora IES-ENMP



San Cristóbal, R.D.

07 de septiembre del 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos contar que el **Mag. Rafael Armstrong Báez García**, cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], es docente un un desempeño de alta calidad y excelencia, siendo también Coordinador de la Cátedra sobre Normativas Penitenciarias en este Instituto Superior Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales (ISEEPENC) del Ministerio de Justicia. Ha acompañado a la academia en el proceso de la reforma penitenciaria, así como en la socialización e implementación de la ley 80-25 Orgánica del Ministerio de Justicia y las disposiciones vigentes de la ley 113-I, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la provincia de San Cristóbal, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Mtro. Jaime Francisco Rodríguez
Rector

JFR/ec.





ACADEMIA REGIONAL PENITENCIARIA

JUSTICIA RESTAURATIVA • INCLUSIÓN SOCIAL

Santo Domingo DN.
Septiembre 7, 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el Maestro Rafael Armstrong Báez García, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. [REDACTED] actualmente Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, es miembro activo de la Comisión Científica de Investigación de esta Academia desde el año 2017, cuya labor ha sido de grandes beneficios para la comunidad jurídica y penitenciaria de Latinoamérica.

Durante el tiempo de relación con esta academia, el Magistrado Báez ha demostrado solvencia moral y solidez académica, que respaldan su vasta trayectoria, desarrollo sostenido y merecido ascenso en el camino hacia las Altas Cortes.


Lic. Sandra Fernández
Directora



Santo Domingo, D.N.

08 de septiembre del 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe, Dr. Ricardo de la Cruz Nieves, docente y académico de Ciencias Penales y Ética jurídica, con el mayor respeto y la más elevada consideración; apoyo, y doy fe de conocer, por largos años al magistrado **Rafael A. Báez G.**, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, quien es profesional del derecho, Juez de Carrera, académico y un meritísimo magistrado de nuestro sistema de justicia. Además de su fructífera y dilatada carrera, es autor de textos referenciales en la literatura penal y penitenciaria nacional e internacional, con elevado calibre y rigor dogmático, adornado por su talante ético y regia formación intelectual, el cual será un miembro idóneo de ese órgano supremo en favor del valor de la justicia y la institucionalidad de nuestro país.

Con la mayor consideración;



Dr. Ricardo de la Cruz Nieves

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Santo Domingo, D.N.
07 de septiembre 2026

Excelentísimo Señor:
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente de la República Dominicana

Honorable Presidente:

La Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, (CNDH-RD), es una institución promotora y defensora de los derechos del ciudadano, debidamente incorporada mediante el decreto No.184-95 de fecha 15 de agosto del 1995 del Poder Ejecutivo en la República Dominicana, con su domicilio en la Av. José Ortega y Gasset #200, 3er nivel de la Fundación Trópico, sector de Cristo Rey, mediante la presente tiene a bien recomendar al **Magistrado Rafael A. Báez García**, juez de una inmaculada y dilatada carrera profesional que ha prestigiado la justicia Dominicana, persona a quien damos fe de conocer y quien junto a esta institución ha sido un defensor de los derechos humanos sobre todo de personas vulnerables que se encuentran en privación de libertad y quien a su paso por la jurisdicción de la ejecución de la pena dio sobradas muestras de compromiso con la justicia.

Por esa y otras razones esta institución lo promueve ante ese honorable consejo para que sea elegido como Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Republica Dominicana.

Dr. Manuel María Mercedes Medina.
Presidente Nacional de la CNDH-RD



09 de septiembre de 2026

Santo Domingo, D. N.

Señores

Suprema Corte de Justicia

Ciudad

Honorables Miembros de la Suprema Corte de Justicia:

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes a los fines de presentarles al Magistrado Rafael A. Báez García, dado sus méritos académicos, formación profesional y trayectoria como miembro del Poder Judicial.

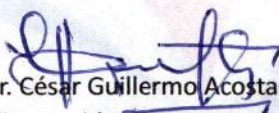
En lo referente, hacemos constar que el Magistrado Báez, quien actualmente ejerce el cargo de Juez miembro de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, se ha desempeñado en las funciones judiciales con integridad, responsabilidad y transparencia, por tal razón sugerimos que podría ser un candidato competente y capaz para ocupar el cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia y sabemos que nos llenará de orgullo a todos los dominicanos de que una persona con esa trayectoria dignifique dicho tribunal.

Agradeciendo sus atenciones.

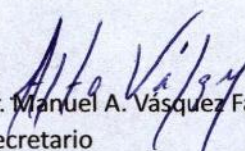
Atentamente,



Sr. Ramón Orlando Valoy
Presidente



Sr. César Guillermo Acosta
Vicepresidente



Sr. Manuel A. Vázquez Familia
Secretario





Santo Domingo, D.N.
10 de Septiembre del 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA,
Ciudad.-

Honorable Consejo:

Nos complace saludarles y desearles abundantes bendiciones.

Cortésmente les solicitamos considerar al magistrado **RAFAEL ARNSTONG BAEZ GARCÍA**, destacado juez penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, para la posición de Juez de la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Báez García es un servidor judicial responsable y cuenta con una buena trayectoria profesional de reconocida vocación de servicio en el ámbito penitenciario al servicio de los privados de libertad.

Agradeciéndoles de antemano la atención a nuestra solicitud y, con sentimientos de alta estima nos despedimos.

Cordialmente,


PASTOR FELICIANO LACEN
Presidente
FL/lt



Santo Domingo, República Dominicana
09 de septiembre de 2026

**Honorables miembros
Consejo Nacional de la Magistratura
Su despacho.**

Asunto: Respaldo a la postulación del magistrado Rafael A. Báez G. como candidato a juez de la Suprema Corte de Justicia

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Me dirijo respetuosamente a ustedes, en ocasión del proceso de evaluación y selección de jueces de la Suprema Corte de Justicia, con el propósito de expresar mi respaldo a la postulación del magistrado Rafael A. Báez G., cuya trayectoria profesional y académica he tenido la oportunidad de conocer y valorar durante más de veinte años.

La Suprema Corte de Justicia ocupa una posición esencial dentro de la arquitectura institucional de nuestro Estado de derecho. La responsabilidad de integrarla exige, además de una sólida formación jurídica, experiencia jurisdiccional, independencia de criterio, prudencia, integridad y una comprensión profunda del impacto que las decisiones judiciales tienen sobre la seguridad jurídica, la confianza ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Desde esa perspectiva, considero que la trayectoria del magistrado Báez reúne condiciones que merecen una ponderación especial por parte de ese honorable Consejo.

Su ejercicio en la judicatura evidencia una carrera construida desde el conocimiento técnico, la disciplina y la vocación de servicio. A lo largo de los años ha desarrollado una experiencia que le permite comprender el derecho no únicamente desde su dimensión normativa, sino también desde la complejidad humana e institucional que acompaña la administración de justicia.

A esta experiencia se suma una sólida trayectoria académica. Durante más de dos décadas como docente de grado y posgrado de la Escuela de Derecho de UNIBE, ha contribuido a la formación de distintas generaciones de profesionales. Haber sido una de sus estudiantes me permite testimoniar directamente el rigor de su enseñanza, su capacidad para promover el pensamiento crítico y, especialmente, su convicción de que el ejercicio del derecho debe estar acompañado de responsabilidad, ética y compromiso con la sociedad.

Su producción jurídica y académica refleja igualmente una preocupación constante por el perfeccionamiento de la administración de justicia y por algunos de los desafíos estructurales que enfrenta nuestro sistema. Esa combinación entre práctica jurisdiccional, reflexión académica y formación de profesionales constituye, a mi juicio, una fortaleza particularmente relevante para quien aspire a integrar la más alta instancia del Poder Judicial.

La Suprema Corte de Justicia demanda magistrados capaces de resolver con solvencia moral y sensibilidad social, los asuntos sometidos a su consideración, y contribuir, mediante sus decisiones, a la **coherencia jurisprudencial, la correcta interpretación del ordenamiento jurídico, la seguridad jurídica y la evolución institucional de la justicia dominicana.**

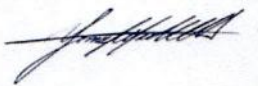
Conociendo la trayectoria profesional y humana del magistrado Rafael A. Báez G., considero que posee la experiencia, madurez jurídica, integridad y vocación institucional necesarias para asumir esa responsabilidad y realizar una contribución significativa al fortalecimiento de nuestra Suprema Corte de Justicia.

Presento este respaldo con pleno respeto a la independencia y rigurosidad del proceso de evaluación que corresponde constitucionalmente al Consejo Nacional de la Magistratura, y con la convicción de que la diversidad de trayectorias, experiencias y perspectivas fortalece las deliberaciones destinadas a seleccionar a quienes tendrán la responsabilidad de servir al país desde sus más altas instancias judiciales.

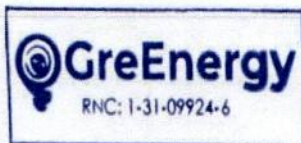
Confío, por tanto, en que sus méritos, experiencia jurisdiccional, trayectoria académica y compromiso con la administración de justicia sean ponderados integralmente durante el presente proceso.

Agradeciendo la atención dispensada a esta comunicación y reconociendo la trascendencia de la responsabilidad que corresponde a ese honorable Consejo, les saludo con sentimientos de alta consideración y respeto.

Cordialmente,



Yomayra Martín Soto
Fundadora y Consultora líder
E: ymartino@greenergydom.com
M: + 809 467 7118





10 de septiembre de 2026

Belleza de Los Altos

Santo Domingo Este, República Dominicana

Al

Honorable Consejo Nacional de la Magistratura

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Asunto: Testimonio de reconocimiento a la trayectoria de servicio del Magistrado Rafael Armstrong Báez García

Distinguidos y honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Con el más elevado sentido de consideración y respeto institucional, me permito dirigir esta comunicación a ese honorable Consejo, no con el propósito de formular una petición particular, sino para **dejar constancia formal de un testimonio que considero justo y necesario** respecto de la trayectoria de servicio, compromiso y sensibilidad humana que, durante más de veintidós (22) años, he podido conocer en el **Magistrado Rafael Armstrong Báez García, Juez de la Corte de Apelación Penal del Distrito Nacional.**

A lo largo de este prolongado período, el Magistrado Báez García ha mantenido una disposición constante hacia aquellos asuntos que inciden directamente sobre la dignidad humana, la administración de justicia y, particularmente, la realidad de las personas privadas de libertad. Esta actitud se ha manifestado de manera concreta en su colaboración con los programas de la **Fundación MOTE Dominicana**, organización dedicada a promover procesos de rehabilitación, restauración y reinserción social de personas en situación de privación de libertad.

Durante estos años hemos podido apreciar que su vinculación con esta labor no se ha limitado a una colaboración ocasional o meramente protocolar. Por el contrario, ha demostrado **continuidad, disposición, apertura y compromiso**, poniendo al servicio de estas iniciativas su experiencia, formación y conocimiento del ámbito jurídico.

Su contribución ha representado para nuestra Fundación un valioso punto de referencia en la comprensión de los aspectos jurídicos e institucionales relacionados con la población penitenciaria. Sus orientaciones y aportes han enriquecido nuestras iniciativas y nos han permitido abordar determinados desafíos desde una perspectiva más responsable, humana y jurídicamente fundamentada.

Considero igualmente oportuno dejar constancia de su participación y disposición en los procesos de cooperación que han permitido el acercamiento de colaboradores internacionales





MOTE, INC., U.S.A. FUNDACIÓN MOTE DOMINICANA, INC.

Colaboraciones Centradas en Cristo

Ofic. 1: Calle Oloff Palmer 24B, Los Pedrales, D.R.

Ofic. 2: Calle P, No. 31, Los Mina, Sto. Dgo. Este.

Tels.: (809) 547-2271 / (809) 699-5221

Website: www.motemission.org

a la labor desarrollada por nuestra organización. En este contexto, reconocemos particularmente su colaboración en relación con el **Dr. Dave Walden y su esposa, Sandy Figueroa Walden**, así como con los diferentes equipos internacionales que, durante estos años, han aportado conocimientos, recursos y asistencia a los programas vinculados con nuestra misión penitenciaria.

Estos vínculos de cooperación han contribuido a ampliar las posibilidades de nuestro trabajo y a fortalecer iniciativas orientadas hacia una concepción de la justicia que no se limita a la dimensión sancionadora, sino que reconoce también la necesidad de **rehabilitar, restaurar y generar oportunidades reales de reinserción social**.

Después de más de dos décadas de relación y colaboración, puedo afirmar que el Magistrado Rafael Armstrong Báez García ha mostrado una disposición que considero digna de ser reconocida: **la capacidad de ejercer su función jurídica sin perder de vista la dimensión humana de las personas sometidas a los sistemas de justicia y penitenciario**.

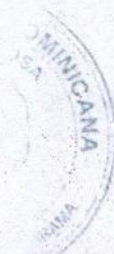
Esta apreciación no surge de una circunstancia reciente ni de una relación ocasional. Es el resultado de **veintidós años de observación directa, colaboración institucional y experiencias compartidas**, durante los cuales hemos podido conocer su manera de asumir responsabilidades, relacionarse con iniciativas sociales y aportar sus conocimientos al servicio de una causa que consideramos de profunda importancia para la sociedad dominicana.

Como hombre de fe, reconozco asimismo que existen momentos y circunstancias en los que Dios permite que determinadas personas se conviertan en instrumentos para abrir caminos de cooperación, servicio y transformación. En ese sentido, guardamos especial gratitud por la disposición que el Magistrado Báez García ha mostrado durante todos estos años.

Sin pretender sustituir, condicionar ni anticipar el elevado juicio que corresponde exclusivamente a ese honorable Consejo, **considero un deber moral e institucional dejar este testimonio en sus manos**.

La trayectoria de un magistrado no se mide únicamente por los cargos que ha ocupado, las decisiones que ha dictado o los años que ha permanecido en el ejercicio de la judicatura. También se revela en la forma en que comprende su responsabilidad frente a la sociedad, en su respeto por la dignidad humana y en su disposición para contribuir, dentro del marco de sus competencias, al fortalecimiento de una justicia verdaderamente humana, independiente y comprometida con el bien común.

Por ello, ante ese honorable Consejo, **dejo constancia de mi reconocimiento al Magistrado Rafael Armstrong Báez García por los servicios, aportes y colaboración que durante más de veintidós años ha brindado a las iniciativas de la Fundación MOTE Dominicana**





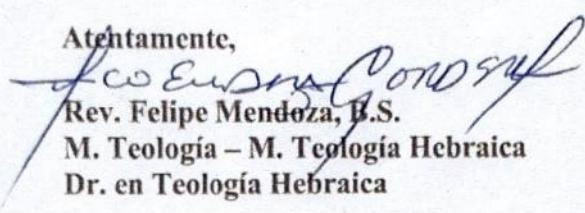
MOTE, INC., U.S.A.
FUNDACIÓN MOTE DOMINICANA, INC.

Colaboraciones Centradas en Cristo
Ofic. 1: Calle Oloff Palmer 24B, Los Padrones, D.R.
Ofic. 2: Calle P, No. 31, Los Mina, Sto. Dgo. Este.
Tels.: (809) 547-2271 / (809) 699-5221
Website: www.motemission.org

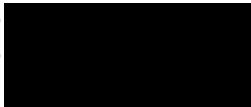
y, particularmente, a nuestra labor en favor de la dignificación, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

Reciban ustedes mi expresión de alta consideración, respeto y estima institucional.

Atentamente,


Rev. Felipe Mendoza, B.S.
M. Teología – M. Teología Hebraica
Dr. en Teología Hebraica

Administrador Nacional
Fundación MOTE Dominicana





ARQUIDIOCESIS DE
SANTO DOMINGO
Vicaría Episcopal de Pastoral
Familia y Vida

VEPFV.

Santiago de los Caballeros
09 de septiembre del 2026

Excelentísimo señor presidente constitucional
de la república, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona,
y miembros del Consejo Nacional de la Magistratura,
Su despacho
Ciudad. -

Distinguidos señores:

Reciban un saludo de paz en nombre de la Vicaría episcopal de Pastoral Familia y Vida,
y en el mío propio.

Por este medio, quien suscribe, Rvdo. P. Dr. Mario De la Cruz Campusano, me permito
presentarles al magistrado Rafael Armstrong Báez García, destacado juez penal de la Corte
de Apelación del Distrito Nacional, quien es una persona muy honesta y que, en su
trayectoria profesional y desempeño en la administración de justicia, ha demostrado ser
un servidor judicial ético y responsable, además de su reconocida vocación de servicio en
el ámbito penal y penitenciario.

Hago extensivas estas palabras de recomendación, a propósito de sus aspiraciones para
ser miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Con sentimientos de respeto y alta consideración, y con mi bendición,

Atentamente,


Rvdo. P. Dr. Mario De la Cruz Campusano
Vicario Episcopal de Pastoral Familia y Vida

MDC/ cr



Parroquia San Antonio de Padua

Arquidiócesis de Santo Domingo

09 de septiembre, 2026
Santo Domingo D.N.

**Excelentísimo Señor Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República y Demás Miembros
del Consejo Nacional de la Magistratura Su Despacho.**

Respetados miembros del Consejo:

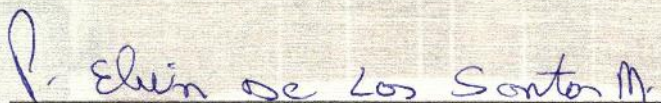
Que Jesucristo Nuestro y Salvador le acompañe siempre y le conceda abundantes bendiciones.

Por medio de la presente, el suscrito Revdo. P. Elvin De Los Santos Montero, dominicano, mayor de edad, sacerdote de la Parroquia Mediática San Antonio de Padua, Gascue y asesor de la Hermandad de Emaús de la Arquidiócesis de Santo Domingo y portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001- 1616340-3, con residencia habitual en el sector de Gascue, Santo Domingo, tengo el honor de dirigirles estas líneas para ponderar las cualidades del **magistrado Rafael Armstrong Báez García**.

Basándome en el conocimiento personal que mantengo con él y en el fiel testimonio de su labor en la administración de justicia como juez penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, doy fe de su irreprochable trayectoria. El magistrado Báez García ha acreditado de manera sostenida una conducta ética firme, un profundo sentido del deber, transparencia y una destacada sensibilidad hacia las áreas penal y penitenciaria.

Presento esta recomendación respaldando formalmente su aspiración de convertirse en miembro de la Suprema Corte de Justicia, con la convicción de que su integridad y experiencia enriquecerán la alta instancia judicial del país.

Agradeciendo de antemano su atención y consideración. Se despide de Usted su siempre servidor en Cristo Jesús.



Rvdo. P. Elvin De Los Santos Montero
Párroco

